



Se suman a los 327 existentes

El Ministerio de Justicia tiene previsto crear durante este año 15 nuevos juzgados penales

- El 30 de junio se implantarán uno en Zaragoza y dos en la Comunidad Valenciana: Benidorm y Orihuela
- A lo largo de 2008 se establecerán tres en Andalucía, uno en Castilla y León, uno en Castilla-La Mancha, dos en Cataluña, tres en Madrid, uno en Castellón y uno en Murcia
- Entre la anterior legislatura socialista y el primer año de la actual se habrán creado un total de 44 juzgados de lo penal

9 de mayo de 2008.- El Ministerio de Justicia creará en el transcurso de este año 15 nuevos juzgados de lo penal, que se inscriben en la programación del desarrollo de la planta judicial y se sumarán a los 327 existentes actualmente.

Los primeros juzgados penales en implantarse, el próximo 30 de junio, serán uno en la Comunidad Autónoma de Aragón, concretamente en Zaragoza, y dos en la Comunitat Valenciana, en las ciudades de Orihuela y Benidorm.

En el transcurso de 2008, la Comunidad Autónoma de Andalucía contará con tres nuevos juzgados penales, en Almería, Córdoba y Málaga; Castilla y León tendrá un nuevo juzgado penal, en Valladolid; la Comunidad de Castilla La Mancha verá incrementado el número de sus juzgados penales con uno en Cuenca; Cataluña contará con dos nuevos juzgados penales, uno en Barcelona y otro en Manresa; la Comunitat de Valencia añadirá a sus juzgados de lo penal uno en Castellón; la Comunidad de Madrid dispondrá de tres juzgados penales de nueva creación, dos en Madrid capital y otro en Móstoles, y la región de Murcia

sumará a sus juzgados de lo penal el que se pondrá en funcionamiento en Lorca.

Con la creación de estas nuevas unidades de lo penal, se habrán puesto en marcha 44 juzgados entre la anterior legislatura socialista y el primer año de la actual.